



5186

ValLENAR,

08 OCT. 2014

Decreto Exento N° _____/

Vistos:

1.- La solicitud presentada por el Funcionario. Prov. N° 2995 de fecha 30 de Julio del 2014

2.- Art. 31 Ley N° 19.296 Sobre Asociación de Funcionarios Municipales.

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

DECRETO:

1. Concédase **PERMISO GREMIAL** a la siguiente funcionaria que a continuación se menciona:

Nombre Funcionario	N° Días	Desde	Hasta
Eduardo Peralta Flores Profesional Grado 09° EMS	01	05-09-2014	05-09-2014

2. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites no efectuado en su oportunidad

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- NEFR/PALT/HECP/cgtt.

Departamento de Personal.-
cgtt.-